TRADUCCIÓN

https://doi.org/10.24201/eaa.v59i1.2843

"Divorcio": la autobiografía de Na Hye-seok

"Divorce": The Autobiography of Na Hye-seok

Traducción del coreano e introducción de MORGAN MOK-WON PARK https://orcid.org/0000-0002-5064-474X The Chinese University of Hong Kong, Shenzhen School of Humanities and Social Sciences (Shenzhen, China) mpark@cuhk.edu.cn

Recepción: 29 de diciembre de 2021 🌣 Aceptación: 16 de marzo de 2022

Resumen: En las décadas de 1920 y 1930, cuando Corea estaba bajo el dominio colonial japonés, se imponía a las mujeres la ideología de la castidad con el fin de garantizar el linaje. En contraste, los hombres podían optar por divorciarse libremente para rehacer sus vidas con sus concubinas. Sin derecho a la custodia de los hijos ni a la división de los bienes, las divorciadas fueron estigmatizadas y empujadas a la pobreza. Na Hye-seok (1896-1948), "mujer nueva" y precursora, con educación moderna, denunció esta injusticia social contra las mujeres en su autobiografía I-hon-go-baeg-jang 이혼 고백장 [Confesión de un divorcio] (1934), donde relató sus experiencias personales. Aquí se presenta la primera traducción al español del capítulo "Divorcio".

Palabras clave: Na Hye-seok; mujer nueva; divorcio; concubina; literatura coreana

Abstract: In the 1920s and 1930s when Korea was under Japanese colonial rule, the ideology of chastity was imposed on women to ensure its lineage. In contrast, men were free to divorce and restart their lives with their concubines. Without the right to custody of children or division of property, divorced women were stigmatized and forced into poverty. Na Hye-seok (1896–1948), a "new woman" and a pioneer, with a modern education, denounced this social injustice against women in her autobiography *I-hon-go-baeg-jang* 이혼 고백장 [Confession of Divorce] (1934), in which she recounted her personal experiences. The first Spanish translation of the chapter "Divorce" is presented here.

Keywords: Na Hye-seok; new women; divorce; concubine; Korean literature

Divorcio en Corea en el periodo colonial japonés

La modernización coreana, que coincidió con la ocupación japonesa (1910-1945), tiene un carácter complejo, contradictorio, conflictivo y dinámico; la modernidad japonesa y la occidental pugnaron con la presencia de la tradición confuciana de Corea. Al principio del periodo colonial, Japón buscó la modernización basada en el modelo occidental, pero desde finales de la década de 1920 la crisis económica lo llevó a optar por un modelo basado en sus propias tradiciones.

En esa misma época, Henrik Ibsen (1828-1906), Ellen Kay (1849-1926) y Aleksandra Kollontai (1872-1952) comenzaron a ser conocidos en Japón por los libros traducidos de sus respectivos idiomas al japonés (Hirose 2006, 97) y al coreano; sus opiniones se extendieron rápidamente entre los intelectuales coreanos. Las ideas liberales —sobre el amor, el matrimonio y el divorcio libres— llegaron a Corea cuando los jóvenes que habían estudiado en Japón regresaron a su patria.

En este ambiente social de reforma familiar, el matrimonio temprano o forzado por los padres, que había sido parte de la tradición confuciana, fue señalado como la causa fundamental de la infelicidad de las familias (So 2011, 133). En la sociedad premoderna, no se podía solicitar el divorcio sin el consentimiento de los padres (Jeong 2013, 50), y legalmente sólo se reconocían diez causas, todas por petición del marido (So 2020, 143).

Con las nuevas ideas, los deseos individuales pasaron al primer plano; el matrimonio se trató más como un asunto entre individuos que entre linajes, por lo que se produjeron varios cambios en la ley familiar. El matrimonio y el divorcio se convirtieron en actos basados en un contrato de mutuo acuerdo en el que el sujeto tenía derecho tanto a la libertad como a la igualdad (Lee 2021, 185). Se institucionalizaron los sistemas legales de divorcio por acuerdo y por juicio, y se otorgó a las mujeres el derecho a reclamarlo.

En principio, en ese momento el matrimonio era liberador tanto para hombres como para mujeres, ya que defendía la elección personal libre fuera de la presión de los padres. Sin embargo, el divorcio todavía no era una opción para las mujeres en aquella época, en la que era complicado para ellas lograr la independencia financiera y volver a casarse (So 2011, 134), ya que la ley familiar sólo permitía que el sujeto tomara la decisión sobre su divorcio, pero no iba acompañada de otros derechos legales, económicos y familiares relevantes (Yu 2017, 386), ni se reconoció a las mujeres la custodia de los hijos ni la división de los bienes (385). A partir de entonces, cuando un hombre casado decidía establecer una nueva relación marital a través del amor libre, simplemente se divorciaba, sin obligaciones de manutención de su primera esposa. Una vez divorciadas, carentes de recursos, las mujeres se veían empujadas a la pobreza; por lo tanto, en realidad no eran divorcios libres, sino forzosos (So 2011, 126). En estas circunstancias, el esposo que decidía tener amantes abandonaba a su esposa sin más (So 2020, 147).

Aunque en el discurso público se enfatizaba la independencia económica y la autonomía de las mujeres, no había diferencias significativas respecto a la percepción tradicional de que debían ser hogareñas y sumisas en el matrimonio

y la familia (Kwon 2005, 43). Esta visión contradictoria se debía a que la sociedad coreana aún era muy tolerante con los hombres que tenían concubinas; la mayoría no se sentía culpable, sino que lo consideraba un acto de masculinidad (Lee 2008, 323; Park 2020b, 528).

Con la imposición del Derecho Penal de Japón, la ideología de la castidad se fortaleció respecto a las mujeres¹ (Hong 2016, 320). Bajo el dominio japonés, el castigo se aplicó solamente a las casadas. El adulterio de las mujeres se definía como un acto delictivo que perturbaba el orden social y público (317-318). Es decir, la relación extramarital de los hombres pasó a no tener consecuencias penales, a menos que las amantes tuvieran un cónyuge (323-326). En contraposición, las casadas estaban forzadas a tolerar las relaciones extramatrimoniales de sus esposos.

El motivo de este sistema desigual fue que el Estado tenía una fuerte voluntad de controlar la sexualidad de las casadas, a las que se atribuyó la función reproductiva del linaje paterno (Lee 2021, 110). Las mujeres eran consideradas meramente un medio de producción y cría de hijos (Hong 2016, 331). Mientras que la esposa era seleccionada dentro de la misma clase social para gestar la descendencia familiar, la concubina era elegida según el gusto del marido (Lee 2008, 326).

Asimismo, los divorciados no padecían pobreza económica ni estigma social. Por el contrario, las normas de género, el sistema legal y la estructura del mercado laboral del momento agravaron el estatus y la pobreza de las divorciadas (So 2014, 76).

La autobiografía de Na Hye-seok

En las décadas de 1920 y 1930 surgió una nueva imagen femenina con el nombre de *mujer nueva*. Se refería a mujeres que habían recibido educación escolar, negado la ética confuciana tradicional que definía la vida social y personal, y clamado por la liberación de la mujer. Na Hye-seok (1896-1948) fue pintora, escritora y mujer nueva de la primera generación. A pesar de que dejó un legado de gran cantidad de obras valiosas, es más conocida por trivialidades personales relacionadas con su matrimonio y su divorcio que por su literatura. El desprecio de sus obras es un referente de las mujeres como figuras marcadas por la *otredad*: marginalizadas o consideradas como inferiores u *otras* (Park 2020a, 158).

Hye-seok estudió pintura en Tokio a los 17 años (Kim 2008, 158; Kim 2013, 264). Cuando regresó a Corea, en 1918, se dedicó a enseñar arte en un colegio (Kim 2013, 264; Song 2014, 179). Por presión de su padre se casó con Kim Uyeong, que también había estudiado en Japón y trabajaba como abogado y diplomático (Kim 2008, 158; Kim 2013, 266). Desde junio de 1927 hasta febrero

¹ El derecho aplicado durante la dinastía Joseon fue el Derecho Penal de Japón de 1908. Incluso en Japón, hubo controversia constante sobre esta ley penal como una inmoralidad social que no se aplicaba por igual entre hombres y mujeres (Hong 2016, 327-328).

de 1928, la pareja viajó por el mundo. En París, Hye-seok se enamoró de un amigo de su marido, Choi Rin (Na 1934, 10; Song 2014, 184). A pesar de que Uyeong también había cometido adulterio con una gisaeng,² le exigió a su esposa el divorcio en 1931 (Na 1934, 8-9). Hye-seok, pensando en el futuro de sus hijos, se disculpó e intentó por todos los medios que el divorcio no se materializara (Na 1934, 10; Kim 2013, 279-280).

Uyeong presionó a Hye-seok con la amenaza de que, si no firmaba, la denunciaría. El adulterio de la mujer era considerado un delito penal, por lo que, además de significar el divorcio *de facto*, implicaba una situación más grave para ella que para el hombre (Na 1934, 13; Park 2020a, 166). Su familia política también presionó y, finalmente, a Hye-seok no le quedó otro remedio que firmar (Na 1934, 12; Kim 2008, 172; Song 2014, 182).

En el proceso, Hye-seok reclamó la mitad de los bienes, puesto que había contribuido a la riqueza formada durante el matrimonio con la venta de sus cuadros como pintora y al cuidar de su suegra y de sus cuatro hijos (Na 1934, 14). Sin embargo, perdió la custodia y la división de los bienes conyugales fracasó, por lo que no consiguió ninguna compensación (15).

Posteriormente, intentó ganarse la vida como escritora y pintora. Sin embargo, estaba aislada por completo de la sociedad debido a la etiqueta de "mujer divorciada" que la seguía (Kim 2013, 286-287). Todos, incluidos su familia y sus amigos, le dieron la espalda. Enfermó y la descubrieron muerta en la calle en el invierno de 1948 (Kim 2008, 158).

No hubo críticas sociales a su esposo por vivir con una gisaeng (Kim 2013, 271). Los ataques fueron únicamente contra ella, por lo que se quejó amargamente contra este doble rasero en su autobiografía *I-hon-go-baeg-jang* 이혼 고 백장 [Confesión de un divorcio], publicada en 1934 en la revista *Samcheolli* 삼천리 [Toda la tierra de Corea].

Con una visión radical sobre los problemas que padecían las mujeres, Na Hye-seok denunció la realidad que las había orillado a convertirse en *otras* dentro del sistema matrimonial (Park 2020a, 164). Criticó el sistema social desigual y las actitudes de las personas que exigían fidelidad sólo a las mujeres y no a los hombres. Cuando se publicó esta autobiografía, fue recibida con intensas críticas y burlas, tanto de hombres como de mujeres. En la sociedad tradicional y patriarcal, la mujer divorciada era tratada con reproches (Park 2020b, 520). Durante el periodo colonial japonés, la ideología de la liberación femenina no se había extendido aún y sólo era compartida por las mujeres nuevas (Kim 2013, 293). Su exigencia de que la sociedad avanzara fue muy anticipada para su tiempo.

A pesar de que el Estado no lo reconocía, Hye-seok era consciente de su derecho a reclamar los bienes acumulados durante el matrimonio, no sólo por su supervivencia, sino también por razón de su autoestima (So 2014, 108). Hay

² Las *gisaeng* eran mujeres de estatus social bajo dedicadas al entretenimiento cantando y bailando en las fiestas de la alta sociedad.

que destacar que el motivo por el que las mujeres nuevas se enfocaban más en la igualdad de género que en la emancipación política y económica fue por la imposibilidad de conseguirla en el opresivo gobierno colonial (Song 2014, 178). De esta manera, la autora criticó el doble estándar de la sociedad patriarcal y la mentalidad machista de aquellos tiempos. También hizo ver a sus congéneres la idea de que las relaciones matrimoniales debían estar centradas en los cónyuges (Kim 2008, 180), fuera de la influencia de los padres y las familias.

Esos primeros divorcios no deben ser vistos como un simple evento privado que ocurría en lo individual, sino como un hecho histórico que guarda una estrecha relación con el cambio de la topografía familiar en una época en la que convivieron la tradición y la modernidad (Kwon 2005, 38). Al revelar la dificultad y el sufrimiento de las mujeres, la autobiografía de Hye-seok tiene el carácter de un discurso público que pide comprensión y simpatía, y, al mismo tiempo, es una denuncia sobre la realidad jurídica de la época, que no reconocía los derechos de las mujeres (Lee 2021, 191). No cabe duda de que fue precursora al combatir la *otredad* (Park 2020a, 168). En vez de tratar la situación como un fracaso vital, Hye-seok transmite un mensaje de lucha por los derechos de las mujeres y por la igualdad de género.

Ésta es la primera traducción al español del capítulo "Divorcio" de su autobiografía. Se atiende, en esencia, a la literalidad en vez de optar por un resultado más literario o artístico, con la intención de que sea una versión fiel y ajustada al texto original.

Divorcio

NA HYE-SEOK

Me encontraba esperando a mis hijos en Dongnae.³

Entonces llegó un telegrama que decía que Cheong-gu⁴ vendría de Gyeongseong.⁵ Salí a la puerta principal a recibirlo. Él me miró con odio. Tenía el rostro pálido y los ojos hundidos por la pérdida de peso. Yo estaba estupefacta. Sentía el corazón en la garganta, pues parecía traer malas noticias. Cheong-gu entró en la habitación y me llamó.

-Cariño, ven aquí.

Me acerqué y me senté sin decir nada, tanteando el ambiente.

- —Cariño, nos divorciamos.
- -Pero ¿qué dices? ¿Así de repente?
- —Le escribiste una carta a C.6
- ³ Dongae-gu, distrito en el norte de Busan, Corea del Sur, donde vivía Na Hye-seok con sus familias políticas.
 - ⁴ Cheng-gu es el personaje que representa a Kim Uyeong, el marido de Na Hye-seok.
- ⁵ Gyeongseong es el nombre antiguo de la ciudad de Seúl a principios del siglo XX, durante el periodo colonial japonés.
 - 6 "C" se refiere a Choi Rin, líder puritano. Durante el Movimiento Primero de Marzo,

- -Así es.
- -¿Y no le juraste a él devoción durante toda tu vida?
- —No fue así.
- -¿Por qué me mientes? Sea como sea, quiero el divorcio.

Cheong-gu sacó las escrituras de sus bienes. Se dirigió a la habitación interior y las dejó en manos de su madre.

-Oye, dile a la tía que venga. Y díselo también al tío -pidió él.

Poco después fueron llegando todos.

- -Quiero el divorcio.
- -¡Qué cosa! ¿De qué hablas? ¿Y los niños?

Mi suegra, que estaba enferma desde que había leído la carta que Cheong-gu le envió desde Gyeongseong, se levantó de su cama y trató de disuadirlo.

- -No digas más tonterías.
- -Hermano, ¿de qué hablas? -añadió mi cuñado.
- -¿Cómo voy a vivir con una mujer que ha cometido adulterio? -contestó. Se hizo el silencio.
- —Si se oponen, me voy a morir.

Todos empezaron a cuchichear. Mi cuñada tomó la iniciativa y llegó a una conclusión:

—Haz lo que quieras, pero serás un ingrato para tu madre y una vergüenza para las familias.

Yo interrumpí:

- —Si eso es lo que quieres, que así sea. No hay necesidad de dar explicaciones ni de culpar a nadie. No obstante, yo puse el dinero que gané vendiendo mis cuadros para construir esta casa, así que no puedes decir que has mantenido a esta familia tú solo. Por tanto, propongo que dividamos los bienes a la mitad.
 - -No son mis bienes. Todo le pertenece a mi madre.
 - —¿Te crees que soy tonta? Lo que quieres es quedarte con todo.
- —Teniendo en cuenta tus pecados, lo que creo es que eres una mujerzuela descarada.
 - -¿Qué pecados? Eres tú el que lo ha convertido en un pecado.
 - -Esto es lo único que te voy a dar, así que véndelo y vete.

Cheong-gu me tendió la escritura de un arrozal con el valor de apenas quinientos wones.⁷

-No pienso aceptar esto.

Cheong-gu se levantó diciendo que se marchaba a Gyeongseong. De camino se pasó por la casa de su hermana para consultar sobre todo este asunto.

Aquella noche no pegué ojo. No paraba de darle vueltas al asunto. "No, no, me disculparé con él. Le diré que mis intenciones no eran malas. A ninguno nos irá bien si seguimos así. Por el bien de mis hijos, debo ceder".

firmó la Declaración de Independencia como uno de los 33 representantes nacionales y fue sentenciado a tres años de prisión. Sin embargo, a finales de 1933 se convirtió en projaponés, hasta la liberación.

⁷ En los años veinte, un saco de arroz costaba de seis a siete wones (Im 2015).

De pronto, me encontré yendo de camino a Gyeongseong. Me hospedé en su mismo alojamiento y fui a verlo.

- —Todo esto ha sido culpa mía. No lo hice con mala intención.
- —¿Por qué me dices esto ahora? Sólo firma los papeles.
- -¿Qué piensas hacer con nuestros hijos pequeños?
- —Cuidaré bien de ellos, así que no te preocupes.
- No seas así. Si no podemos resolver esto nosotros mismos, recurramos al poder de Dios. ¿No fue Jesús crucificado para eximir a la gente de sus pecados?
 No sigas.

Me eché a llorar, pero por dentro me reí. ¿Qué necesidad había de complicarlo todo en este mundo? ¿No podía dejarlo pasar como un hombre de verdad? Sin embargo, yo sabía que jamás cambiaría de opinión, así que acudí a ver a M.8

- -M, mi marido quiere el divorcio. ¿Qué hago?
- —Acéptalo. Aún no te has enfrentado a la adversidad, así que debes pasar por ella.
 - -No puedo, por el bien de mis hijos.
- —Ellen Key dijo que los niños que crecen en una nueva familia tras el divorcio de sus padres acaban mejor que aquellos que son criados por una pareja con problemas.
- —Eso es así en teoría. El amor maternal es algo noble y poderoso. Una mujer que pierde la oportunidad de ofrecerlo se sentirá desafortunada, al igual que esos hijos que crecen sin ese amor. Así que no puedo divorciarme. Por favor, haz de mediador e intervén en esto.
 - -Entonces, ¿a partir de ahora vas a ser buena madre y esposa?
 - -Hasta ahora siempre lo he sido, pero seré lo que él me pida que sea.
 - -Entonces trataré de intervenir.

M cogió el teléfono e hizo una llamada al presidente y al director de ventas con el propósito de que nos ayudaran en la mediación. Poco después recibió otra llamada de respuesta en la que me sugerían que desistiera, pues no había esperanzas de conciliación. M estuvo de acuerdo con ellos, dijo que no había ningún motivo para no aceptar la decisión de mi marido. Pero M era novelista, por lo que estaba más interesado en el curso de los acontecimientos que en mi sufrimiento.

Puesto que no conseguí ninguna respuesta satisfactoria, regresé a mi alojamiento. Esa noche tampoco conseguí conciliar el sueño; pasé horas dando vueltas en la cama. Me llegaba el sonido de risas desde la habitación en la que mi marido estaba con una gisaeng.

Menuda contradicción; si un hombre acusa a su mujer de mal comportamiento, lo que se espera es que él mismo sea un hombre honrado. A pesar de ello, los hombres piensan que están en todo su derecho de entretenerse y acostarse con

⁸ El texto original pone 모씨 [señor fulano] para referirse al novelista Lee Kwang Soo (1892-1950), que era amigo de Na Hye-seok.

otras mujeres por el mero hecho de ser hombres. Ante la absurda actitud misógina, no pude evitar reírme. Cheong-gu actuaba como un niño pequeño: "Si tú haces esto, pues yo también". Jamás había vivido de primera mano la complejidad de la vida. Ni siquiera podía imaginarla, así que supuse que se arrepentiría tarde o temprano. Sin embargo, sabía que ahora no había nada que yo pudiera hacer para que él cambiara de opinión; él seguía obstinado en el divorcio con la excusa de un hecho del pasado y había encontrado entretenimiento con una gisaeng.

Me vi obligada a volver a Dongnae. En el tren de regreso me preguntaba si debía huir a Bongcheon⁹ o escaparme a Japón. Estaba segura de que todo volvería a estar bien si dejaba pasar un tiempo. Sin embargo, por desgracia no disponía del dinero necesario para un viaje de ese tipo.

Incapaz de soportar la angustia, me bajé en Daegu. ¹⁰ Fui a casa de Y, que me recibió encantado. Junto con su esposa, fuimos al teatro y a restaurantes, bebimos, fumamos y pasamos las noches en vela. Me contó que estaba preocupado por encontrar a su futuro yerno y me pidió ayuda. Pero yo no podía seguir con todo aquello. Sentía un constante dolor que nadie podía comprender.

Finalmente, volví a Dongnae. Cada dos días llegaba un recordatorio por parte de Cheong-gu: "Firma los papeles de divorcio. Si no lo haces en un periodo de quince días, te denunciaré".

Le respondí lo siguiente:

"Es normal que dos personas se unan y también es algo natural la separación, pero tenemos cuatro razones por las que no debemos divorciarnos. En primer lugar, tu madre ya tiene ochenta años y nuestro divorcio supondría una ingratitud hacia ella. En segundo lugar, tenemos cuatro hijos. Aún son pequeños y van al colegio, así que debemos protegerlos. En tercer lugar, una familia se sostiene gracias a la convivencia de la pareja y ambas partes contribuyen conjuntamente a la economía familiar. Por tanto, en el caso de que se separen, se deben asegurar de que haya recursos suficientes para ambas partes. Considero que es un deber moral. En último lugar, con nuestra edad y nuestra experiencia no deberíamos vivir exclusivamente con base en el corazón, es decir, en el amor, sino en la comprensión y la lealtad. Yo ya he pedido disculpas, no pretendía causarte ningún mal. También te he prometido que seré buena madre y esposa, como me lo pediste".

Su respuesta fue:

"No soy una persona que piense en el pasado o en el futuro. Tan sólo vivo en el presente. Si realmente no puedes olvidar a tus hijos, no me importa que vivas con ellos tras el divorcio, como has hecho hasta ahora".

No sabía si lo decía para engañarme y que firmara. De cualquier forma, era una respuesta insensata. Así pasamos casi un mes, él instándome para que firmara y yo negándome a hacerlo. Un día, su tío, enojado, tomó la iniciativa y vino con mis cuñados y cuñadas a presionarme.

⁹ Bongcheon, Manchuria, es donde vivía el hermano mayor de Hye-seok.

¹⁰ Daegu está a 93 kilómetros de Busan, que está ubicada en el extremo sureste del país.

- -Firma el papel como muestra de arrepentimiento. Después ya nos encargaremos nosotros del resto y todo irá bien.
- —Somos nosotros dos los que están casados y seremos nosotros también los que se encarguen del divorcio. Así que no se preocupen y márchense.

Pasé esa noche en vela dándole vueltas a todo.

"Ya está, se acabó. Tiene una amante y su familia está de su parte. Es inútil tratar de resistirme". De repente, se me ocurrió una idea y escribí un juramento.

Juramento

El esposo, XXX, y la esposa, XXX, se comprometen a no casarse en segundas nupcias en un periodo de dos años¹¹ y a restablecer la relación dependiendo del comportamiento de ambas partes.

Firma del esposo

Firma de la esposa

Mi cuñado, quien fue a Gyeongseong a mediar en el asunto, volvió con los papeles de divorcio firmados por mi marido y dijo:

—Cuñada, fírmalos. Tan sólo es un papel. Tienes cuatro hijos, así que no hay manera de que pierdas tus derechos sobre esta casa. Además, mi hermano es muy de hablar, pero de poco hacer. No creo que continúe con los trámites.

Mi suegra, que se encontraba sentada al lado, agregó:

—Estoy totalmente de acuerdo. Me temo que caiga enfermo como siga así. Firma los papeles. Qué más da si tiene una amante o no. Vivamos tú y yo con los niños.

Me reí por dentro. Estaba molesta y triste. Enseguida les pasé el sello y dije:
—No nos demoremos más. Sellaría diez veces si hiciera falta.

No sé cómo un simple trozo de papel puede condicionar tanto la actitud de una persona. En este tiempo han ido surgiendo imprevistos y cambios. Pero ahora que todo ha acabado, no sé si llorar o reír. No puedo hacer nada, trato de no resistirme y, en silencio, intento superar esas emociones, algo que espero conseguir con el paso del tiempo. ❖

Referencias

HIROSE Reiko 히로세 레이코. 2006. "Il-bon-ui 'Sin-yeo-seong'gwa seo-yang-yeo-seong-hae-bang-sa-sang - Ellen Key sa-sang-ui su-yong-eul dul-leo-ssa-go" 일본의 '신여성'과 서양여성해방사상-엘렌 케이 사상의 수용을 둘러싸고 [La "mujer nueva" de Japón y las ideas de liberación de las mujeres occidentales: un análisis

¹¹ A pesar de lo pactado, Chung-gu volvió a casarse con una *gisaeng* menos de un mes después del divorcio.

- sobre la aceptación del pensamiento de Ellen Key]. 여성과 역사, núm. 5, 95-117. https://www.kci.go.kr/kciportal/ci/sereArticleSearch/ciSereArtiView.kci?sereArticleSearchBean.artiId=ART001231462
- HONG Yang-Hee 홍양희. 2016. "'Seon-lyang-han pung-sog'eul wi-ha-yeo: sig-min-ji-si-gi 'gan-tong-joe'wa seong (Sexuality) tong-je" "선량한 풍속"을 위하여: 식민지시기 '간통죄'와 성 (Sexuality) 통제 [Por el bien de las "buenas costumbres": el adulterio y el control de la sexualidad en la Corea colonial]. 법과 사회, núm. 51, 317-341. https://www.kci.go.kr/kciportal/ci/sereArticleSearch/ciSereArtiView.kci?sereArticleSearchBean.artiId=ART002106731
- IM Sung-Won 임성원. "(Mil-mul sseol-mul) 'na hol-lo taeg-si" [밀물 썰물] '나 홀로 택시' [(Marea alta, marea baja) Taxi vacío]. 부산일보, 6 de septiembre de 2015, http://www.busan.com/view/busan/view.php?code=20150907000043
- JEONG Geung-Sik 정긍식. 2013. "Han-gug-ui ga-gye-gye-seung-e-seo yeo-seong-ui ji-wi sig-min-ji-gi yeo-seong-ho-ju-leul jung-sim-eu-lo" 한국의 가계계승에서 여성의 지위 식민지기 女性戶主를 중심으로 [La posición de las mujeres en la sucesión familiar en Corea: enfoque en el sistema familiar matriarcal en la Corea colonial]. 법사학연구, núm. 47, 7-50. https://doi.org/10.31778/lawhis..47.201304.7
- KIM Eun-Shil 김은실. 2008. "Jo-seon-ui sig-min-ji ji-sig-in na-hye-seok-ui geun-dae-seong-eul jil-mun-han-da" 조선의 식민지 지식인 나혜석의 근대성을 질문한다 [Se pregunta la modernidad de la intelectual coreana Na Hye-seok de la dinastía Joseon colonizada]. 한국여성학 24 (2): 147-186. https://www.kci.go.kr/kciportal/ci/se-reArticleSearch/ciSereArtiView.kci?sereArticleSearchBean.artiId=ART001262476
- KIM Kyung-Ai 김경애. 2013. "Na-hye-seog-ui yeo-seong-hae-bang-lon-ui sil-hyeon-gwa gal-deung" 나혜석의 여성해방론의 실현과 갈등 [Conflicto en la realización del pensamiento de Na Hae-seok sobre la liberación de las mujeres]. 여성과 역사, núm. 19, 263-297. https://doi.org/10.22511/women..19.201312.263
- KWON Hee-Jung 권희정. 2005. "Sig-min-ji si-dae han-gug ga-jog-ui byeon-hwa: 1920nyeon-dae i-hon-so-song-gwa i-hon-sa-lye-leul jung-sim-eu-lo" 식민지 시대 한국 가족의 변화: 1920년대 이혼소송과 이혼사례를 중심으로 [Cambios en las familias coreanas durante el periodo colonial: centrados en los casos y los juicios de divorcio de la década de 1920]. 비교문화연구, 11 (2): 35-62. https://www.kci. go.kr/kciportal/ci/sereArticleSearch/ciSereArtiView.kci?sereArticleSearchBean. artiId=ART001151991
- LEE, Haeng-Mi 이행미. 2021. "Yeo-seong-i ye-sog-doe-ji anh-eul sae-lo-un ga-jog-eul wi-han go-tu na-hye-seog-ui 'i-hon-go-baeg-jang' (1934) eul jung-sim-eu-lo' 여성 이 예속되지 않을 새로운 가족을 위한 고투 나혜석의 "이혼고백장" (1934) 을 중심으로 [Lucha por una nueva familia donde las mujeres no estén sometidas: enfoque en la "Declaración de divorcio" (1934) de Na Hye-seok]. 한국어와 문화, núm. 30, 179-209. https://kiss.kstudy.com/Detail/Ar?key=3898973
- LEE Seong-Yim 이성임. 2008. "Jo-seon-si-dae yang-ban-ui chug-cheob-hyeon-sang-gwa gyeong-je-jeog bu-dam" 조선시대 兩班의 蓄妾現像과 經濟的 부담 [El concubinato de la clase yangban y su carga económica en la dinastía Joseon]. 古文書研究, núm. 33, 319-345. https://doi.org/10.21027/manusc.2008.33..012
- NA Hye-seok 나혜석. 1934. "I-hon-go-baeg-jang" 이혼(離婚) 고백장(告白狀) [Confesión de un divorcio]. 삼천리(三千里), 9 de agosto de 1934. https://gongu.copyright.or.kr/gongu/wrt/wrt/view.do?wrtSn=9029283&menuNo=200025
- PARK, Morgan Mok-Won. 2020a. "La otredad de las mujeres nuevas a principios del siglo XX: literatura y vida de Kim Il-yeop y Na Hye-seok". En *Documentando la*

- memoria cultural: las mujeres en las (auto)narraciones exocanónicas, coordinado por Miriam Borham-Puyal, Jorge Diego Sánchez y María-Isabel García-Pérez, 155-170. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7923987
- PARK, Morgan Mok-Won. 2020b. "Representación femenina del siglo XX en las viñetas de Hye-seok Na". En *Construcciones culturales y políticas del género*, coordinado por Eva Hernández Martínez, José Manuel López-Agulló Pérez-Caballero y Sergio Marín Conejo, 519-537. Madrid: Dykinson. http://digital.casalini.it/4685446
- SO Hyunsoog 소현숙. 2011. "Gang-yo-doen 'ja-yu-i-hon', sig-min-ji si-gi i-hon-mun-je-wa 'gu-yeo-seong'" 강요된 '자유이혼', 식민지 시기 이혼문제와 '구여성' [El "divorcio forzado", el problema del divorcio y las "mujeres tradicionales" durante el periodo colonial en Corea]. 사학연구, núm. 104, 123-164. https://www.kci.go.kr/kciportal/ci/sereArticleSearch/ciSereArtiView.kci?sereArticleSearchBean.artiId=ART001615449
- SO Hyunsoog 소현숙. 2014. "Saeng-jon-gwa ja-jon-ui gil chaj-gi-1920~30nyeon-dae yeo-seong i-hon-gwa bin-gon-mun-je" 생존과 자존의 길 찾기-1920~30년대 여성 이혼과 빈곤문제 [Buscar una forma de superviviencia y autodignidad: el divorcio de las mujeres y la pobreza en la Corea colonial en los años 1920 y 1930]. 여성문학연구, núm. 32, 75-113. https://www.kci.go.kr/kciportal/ci/sereArticleSearch/ciSereArtiView.kci?sereArticleSearchBean.artiId=ART001909816
- SO Hyunsoog 소현숙. 2020. "Geun-dae jeon-hwan-gi dong-a-si-a-e-seo i-hon-beob-ui byeon-hwa han-jung-il bi-gyo" 근대 전환기 동아시아에서 이혼법의 변화 한중일 비교 [Cambios en la ley de divorcio en el este de Asia durante la transición moderna: comparación entre Corea, China y Japón]. 역사와 담론, núm. 94, 117-154. https://doi.org/10.22899/hosuh.94.202004.117
- SONG Myunghee 송명희. 2014. "Na-hye-seog-ui geub-jin-jeog pe-mi-ni-jeum-gwa gae-bang-gyeol-hon mo-ti-peu" 나혜석의 급진적 페미니즘과 개방결혼 모티프 [El feminismo radical y los motivos del matrimonio abierto de Na Hye-seok]. 인문학연구 47 (1): 177-209. https://www.kci.go.kr/kciportal/ci/sereArticleSearch/ciSereArtiView.kci?sereArticleSearchBean.artiId=ART001861783
- YU Hyeonmi 유현미. 2017. "U-li-ga mal-ha-neun 'gu-yeo-seong'i-lan eobs-da. ha-ji-man geu-nyeo-deul-eun eo-tteon mal-ha-gi-leul ha-neun-ga?" 우리가 말하는 '구여 성'이란 없다. 하지만 그녀들은 어떤 말하기를 하는가? [No existen las mujeres tradicionales como las conocemos. Pero ¿qué dicen ellas?]. 사회와 역사(구 한국사회사학회논문집) 115: 381-389. https://doi.org/10.37743/SAH.115.10

Morgan Mok-Won Park es doctora en lingüística teórica y aplicada por la Universidad Complutense de Madrid. Actualmente es profesora ayudante doctora en la División de Lenguaje y Comunicación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad China de Hong Kong, Shenzhen. De 2018 a 2022 trabajó como profesora lectora en el Área de Estudios de Asia Oriental del Departamento de Filología Moderna de la Universidad de Salamanca.